

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

9517 *Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zurgena.*

Habiéndose denunciado el pasado 5 de mayo de 2024 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Zurgena el 18 de octubre de 2021, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de mayo de 2024.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.